

Valparaíso, junio de 2025

S.E.

Gabriel Boric Font

Presidente de la República

Presente

 De nuestra consideración,

A pesar de las críticas que hemos formulado a la cuenta pública de S.E. el pasado 1º de junio, algunos vimos con optimismo sus escuetas afirmaciones en orden a fortalecer la inversión e impulsar el crecimiento económico destrabando la maraña administrativa que supone llevar a cabo en nuestro país un emprendimiento, y principalmente grandes obras de inversión que traen consigo miles de fuentes de trabajo.

Sin embargo, con esa capacidad inagotable que parece tener el gobierno de destruir esperanzas y de dejar sin efecto la palabra empeñada, nos enteramos tan solo 24 horas más tarde que S.E. el Presidente de la República formulaba observaciones al proyecto de ley que Modifica cuerpos legales en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica (Boletín N°17322-03). Se trata de un veto que suprime normas democráticamente aprobadas en este Congreso y que iban en la dirección de incentivar la inversión y reducir trabas a proyectos que no solo tengan la finalidad de generar empleos, sino que además busquen resguardar la integridad y el bienestar de la población.

En efecto, el veto suprime dos disposiciones permanentes que, en síntesis, buscan por un lado flexibilizar la ejecución de proyectos en zonas consideradas humedales y, por otra parte, incentivar el uso eficiente del agua en zonas declaradas de prohibición, al permitirlo bajo autorización de la Dirección General de Aguas y siempre con base en criterios técnicos.

Lo anterior importa un retroceso y nos desconcierta desde tres puntos de vista.

En primer lugar, y tal como ya lo señalamos, el veto colisiona frontalmente con las afirmaciones del Jefe de Estado en su cuenta pública que buscaban transmitir convicción del gobierno de avanzar en políticas que fomenten la inversión y permitan reactivar nuestra alicaída economía. Muy por el contrario, las observaciones buscan consolidar trabas que hemos denunciado por años y que dificultan en exceso la ejecución de proyectos y el desarrollo. Seguramente en este punto pecamos de ingenuidad, en tanto, con altura de miras y una visión republicana, pensamos que el gobierno podría recapacitar y poner por delante en interés de millones de chilenos y no los postulados extremistas de un sector del oficialismo, precisamente aquel más cercano a S.E.

En segundo lugar, debemos reconocer que en un principio no dimos crédito al veto que se nos sometía a nuestra deliberación, en tanto busca suprimir cuestiones que fueron incorporadas al texto despachado por este Congreso Nacional mediante indicaciones de autoría presidencial aprobadas en el Senado. Es entonces el propio Jefe de Estado el que firma y sostiene las propuestas y luego busca suprimirlas en un ejercicio de esquizofrenia legislativa nunca antes vista en nuestra historia republicana. En efecto, no tenemos memoria de que un Presidente de la República buscase suprimir mediante un veto propuestas que él mismo hubiese incorporado, ya sea en el mensaje presidencial o en indicaciones de iniciativa exclusiva del mandatario. Este nuevo capítulo de incompetencia legislativa ya no puede ser responsabilizado en funcionarios o jefaturas en tanto requieren necesariamente del concurso del Jefe de Estado, el mismo que horas antes en el Parlamento se jactaba de impulsar el desarrollo económico.

En tercer y último lugar, queremos hacer presente a Su Excelencia la ilegitimidad democrática que supone suprimir las mayorías parlamentarias forjadas mediante el voto, solo por acceder a los reclamos y a las pretensiones de un grupo minoritario que aún permanece atrincherado en el octubrismo y en un idealismo desquiciado. Este tipo de acción, aunque regulada en normas constitucionales, supone a nuestro juicio un acto reñido con el principio democrático que daña severamente las credenciales de S.E.. y por cierto, las relaciones con el Parlamento.

Es insostenible que mayorías legitimas, expresadas en votaciones libres, deban esperar la aprobación explícita del Partido Comunista y del Frente Amplio, quienes condicionan y exigen el ejercicio de facultades presidenciales en desmedro de valores esenciales del diálogo democrático.

Rechazaremos este veto que prioriza el extremismo y una mirada infantil del desarrollo que desconoce las necesidades de miles de chilenos, no sin antes denunciarlo a la opinión pública como un atropello a la voluntad popular ya democráticamente manifestada en este Congreso Nacional.

 Sin otro particular,